



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 23 de octubre de 2014.

VISTO la Resolución N° 172/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Leonardo Roberto LUCCHETTI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades y aprobó la asignatura Modelos Numéricos, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de octubre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución N° 172/2014 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 172/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar el cursado de las asignaturas Investigación



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



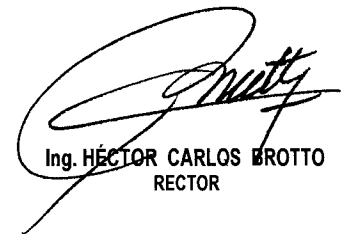
Operativa y Simulación, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Análisis Matemático II, al alumno Leonardo Roberto LUCCHETTI, Legajo N° 17402, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de la materia Modelos Numéricos, rendida con los Trabajos Prácticos vencidos, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1793/2014

UTN
mel
DAT
CA



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior